

NOTIFICACION

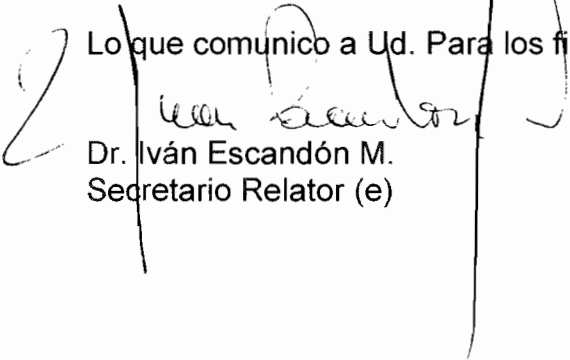
PAGINA WEB

Quito, 29 de junio de 2009.

Dentro del recurso de impugnación No: 581-2009, propuesto por Guido Silva González, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA No: 581-2009. Quito, 29 de junio del 2009, las 15h15.- Previamente a disponer lo que en derecho corresponda, ofíciase al Consejo Nacional Electoral, en la persona del secretario general, a fin de que en el plazo de veinte y cuatro horas, proceda a certificar si el Consejo Nacional Electoral, ha recibido, tramitado o resuelto algún recurso interpuesto por el Dr. Guido Silva González, en calidad de candidato a Alcalde de cantón Babahoyo, por el Partido Sociedad patriótica, lista 3, y en caso afirmativo remitir copia certificada de la resolución y su notificación al referido sujeto político. Actúe como secretario relator el Dr. Iván Escandón Montenegro.- Notifíquese.- Fdo.) **DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA PONENTE.-** Certifico.- Quito 29 de junio de 2009.

Lo que comunico a Ud. Para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón M.
Secretario Relator (e)